

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 07 de Noviembre de 2005*

*N° 17.249*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 2120 del 27/10/05 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en B° Democracia del Dpto. Capital .....	6016
M.HA. y O.P. N° 2121 del 27/10/05 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en B° Santa Rita - Ciudad de Tartagal Dpto. Gral. San Martín .....	6017
M.HA. y O.P. N° 2122 del 27/10/05 - Incorporación presupuestaria .....	6017
M.ED. N° 2124 del 27/10/05 - Decreto N° 735/05. Sustituye cargo de Maestro Especial de la Dirección Gral. E.G.B. y E.I. Jornada Simple .....	6018
M.ED. N° 2125 del 27/10/05 - Creaciones de cursos y divisiones .....	6019

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 2123 del 27/10/05 - Transferencia de partidas presupuestarias .....	6019
M.ED. N° 2126 del 27/10/05 - Cesantía de personal. Sra. Isabel Visitación Huayta de Mamaní .....	6020
S.G.G. N° 2127 del 27/10/05 - Cesantía de personal. Sr. Enrique Oscar García .....	6020

### RESOLUCIONES

N° 2986 - Dirección General de Rentas N° 020/05 .....	6021
N° 2985 - Dirección General de Rentas N° 019/05 .....	6021

### LICITACION PUBLICA

N° 2883 - U.N.Sa. N° 09/05 .....	6022
----------------------------------	------

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 2990 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 03/05 .....	6023
--	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2994 - Fanny Elena Díaz de Wayar y otros - Expte. N° 34-162.563/90 .....	6023
---	------

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 2939 - Se.M.A.De.S. Finca El Simbolar - Expte. N° 119-9.546/04 .....	6023
---	------

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

N° 3002 - Raúl Marcelo Mamaní - Causa N° 5/5 .....	6024
--	------

**SUCESORIOS**

Pág.

Nº 3001 - Mariscal, Secundino - Rivera de Mariscal, Pascuala - Expte. Nº 1-116.626/05 .....	6024
Nº 2992 - Tolaba, Pedro - Expte. Nº 109.319/04 .....	6024
Nº 2989 - Hatti, José Roberto - Expte. Nº 3.513/04 .....	6025
Nº 2987 - Barroso, Celso - Expte. Nº 35.062/66 .....	6025
Nº 2984 - Ferreyra, Antonio - Expte. Nº 14.953/05 .....	6025
Nº 2983 - Acosta, Héctor Ramón - Expte. Nº 14.750/05 .....	6025
Nº 2982 - Peñaloza, Juan Antonio - Expte. Nº 14.418/04 .....	6025
Nº 2981 - Mercado, Jorge Osvaldo - Expte. Nº 14.579/04 .....	6025
Nº 2971 - Muthuan, Félix Carlos - Expte. Nº 132.677/05 .....	6026
Nº 2965 - Enrique Zulca - Expte. Nº A-79.075/87 .....	6026
Nº 2964 - Corregidor, María Teresa - Expte. Nº 133.593/05 .....	6026
Nº 2962 - Onesti, Félix Néstor - Expte. Nº 1-089.335/04 .....	6026
Nº 2960 - Castillo, Rosa o Castillo, Isabel - Quiñones, Sergio Expte. Nº 2-134.667/05 .....	6026
Nº 2942 - Orellana, Ignacia - Pinto Giménez, Claudio - Expte. Nº 136.111/05 .....	6027
Nº 2941 - Julio, Roberto Edgar - Expte. Nº 083.528/03 .....	6027
Nº 2938 - Velez, Eusebio - Ciales, Florentina - Expte. Nº 1-121.111/05 .....	6027
Nº 2928 - Romero de Páez, Elsa Urbana - Expte. Nº 4.413/05 .....	6027
Nº 2927 - Domínguez, Juan Fidel - Expte. Nº 14.888/05 .....	6027
Nº 2924 - Mascarello, María - Expte. Nº 103.039/04 .....	6028
Nº 2923 - Olivares, Angel Miguel - Expte. Nº 2-107.769/04 .....	6028
Nº 2922 - Campos, Jorge - Expte. Nº 2-82.319/03 .....	6028

**EDICTOS DE MINA**

Nº 2943 - Erminia - Expte. Nº 18.179 .....	6028
Nº 2852 - La Paila - Expte. Nº 17.749 .....	6029
Nº 2843 - Pablo II - Expte. Nº 18.128 .....	6029
Nº 2785 - Jacinto Oscar Varela - Expte. Nº 18.154 .....	6029
Nº 2628 - Ignacio V - Expte. Nº 17.631 .....	6029

**REMATE JUDICIAL**

Nº 2968 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. Nº F-732/04 .....	6031
---	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 2999 - Barrios Quispe, Miriam c/Jaffe Vitale, José - Expte. Nº 99.295/04 .....	6031
Nº 2978 - Héctor Rubén García - Expte. Nº 116.092/05 .....	6032
Nº 2959 - Ruiz, Rolando - Expte. Nº 40.112/2000 .....	6032
Nº 2933 - Cruz, Ester Gabriela c/Ruiloba, Venancio - Erazo, Miguel - Erazo, Víctor Sebastián - Expte. Nº 87.387/04 .....	6032
Nº 2925 - Luisa Damacena Figueroa - Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - Expte. Nº 4.083/05 .....	6032

**INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS**

Nº 2993 - Orellana García, Gladys Beatriz - Expte. Nº 138.971/05 .....	6032
Nº 2969 - Aleman Marocco, Mariana Rita - Expte. Nº 137.176/05 .....	6033
Nº 2963 - Cejas, Silvia Patricia - Expte. Nº 54.002/02 .....	6033
Nº 2950 - Gil Cornejo, Mario Javier - Expte. Nº 137.600/05 .....	6033
Nº 2949 - Bettella, Sonia Malva - Expte. Nº 124.795/05 .....	6033

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

N° 3003 - Andrés Cruz - Expte. N° 76.072/03 .....	6034
N° 2997 - Gonzalo Mina - Expte. N° 1-110.665/04 .....	6034
N° 2995 - Juan Pablo Gutiérrez - Expte. N° 073.007/03 .....	6034
N° 2919 - Pedro José Castagnaro - Expte. N° 11/99 .....	6034

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 2914 - María Jiménez Carranza .....	6035
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 2998 - Ken S.R.L. ....	6035
N° 2980 - Obras y Servicios S.R.L. ....	6035

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 2996 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, para el día 26/11/05 .....	6036
N° 2991 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 07/12/05 .....	6036
N° 2958 - Círculo Médico de Tartagal, para el día 30/11/05 .....	6037

**ASAMBLEAS**

N° 3004 - Asociación de Pilotos de Turismo Promocional 850, para el día 25/11/05 .....	6037
N° 3000 - Asociación de Agrupaciones Carnestolenda Cultural y Deportiva, para el día 23/11/05 .....	6037
N° 2988 - Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán, para el día 03/12/05 .....	6038
N° 2979 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, para el día 04/12/05 .....	6038

**RECAUDACION**

N° 3005 - Del día 04/11/05 .....	6039
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 27 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2120

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 131-44.154/05

VISTO, el expte. de referencia, mediante el cual un numeroso grupo da familias solicitan la adjudicación en venta de los terrenos fiscales ubicados en la Sección "P" del B° Democracia, del Departamento Capital, conforme al plano de Mensura, Unificación y Loteo N° 12746 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, y;

#### CONSIDERANDO

Que ante la referida solicitud de adjudicación en venta de lotes fiscales se debe tener en cuenta que la Dirección General Familia Propietaria, es el Organismo competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativo vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección General Familia Propietaria informa que los terrenos que se solicitan son de la Provincia de Salta, que la Dirección General de Inmuebles ha otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas, habiendo determinado, conforme lo establece la Ley N° 3590, el precio de cada uno de los lotes solicitados. Asimismo, informa que se han analizado las distintas solicitudes de adjudicación presentadas y que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 1338 y normas complementarias.

Que la Dirección General Familia Propietaria ha verificado los extremos exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Adjudíquense en Venta a las personas comprendidas en el Anexo que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en el B° Democracia, del Departamento Capital, conforme al plano oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo del presente Decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente indique la Dirección General Familia Propietaria.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 5° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en Comodato, sin autorización de la Dirección General Familia Propietaria, hasta la cancelación de la hipoteca aludida en el artículo 4°.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, implicará la caducidad de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

**VERANEXO**

Salta, 27 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2121

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 131-44.333/05

VISTO, el expte. de referencia, mediante el cual un numeroso grupo da familias solicitan la adjudicación en venta de los terrenos fiscales ubicados en la Sección "A" y "J" del B° Santa Rita, de la Ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, conforme al plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles, y;

**CONSIDERANDO**

Que ante la referida solicitud de adjudicación en venta de lotes fiscales se debe tener en cuenta que la Dirección General Familia Propietaria, es el Organismo competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativo vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección General Familia Propietaria informa que los terrenos que se solicitan son de la Provincia de Salta, que la Dirección General de Inmuebles ha otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas, habiendo determinado, conforme lo establece la Ley N° 3590, el precio de cada uno de los lotes solicitados. Asimismo, informa que se han analizado las distintas solicitudes de adjudicación presentadas y que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 1338 y normas complementarias.

Que la Dirección General Familia Propietaria ha verificado los extremos exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Adjudíquense en Venta a las personas comprendidas en el Anexo que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "A" y "J" del B° Santa Rita, Ciudad de Tartagal, del Departamento San Martín, conforme al plano oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo del presente Decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente indique la Dirección General Familia Propietaria.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 5° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, localarlo o darlo en Comodato, sin autorización de la Dirección General Familia Propietaria, hasta la cancelación de la hipoteca aludida en el artículo 4°.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, implicará la caducidad de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

**VERANEXO**

Salta, 27 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2122

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaria de Finanzas**

Exptes. N°s. 076 - 9.017/05, 076 - 9.018/05, 89 - 24.977/05, 130 - 11.647/05, 149 - 4.199/05, 261 - 26.944/05, 261 - 27.450/05 y 11 - 71.780/05

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de la Administración Central Ejercicio 2005, registra mayores recursos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos en el rubro de Actividades Económicas;

Que la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2005, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilita otorgar el refuerzo presupuestario a diversas jurisdicciones, además de permitir imputar la coparticipación que se le debe abonar a Municipios, como consecuencia de los mayores ingresos percibidos;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que el instrumento aprobatorio de tales incorporaciones y transferencias debe dictarse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2005;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7334, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un monto de \$ 13.372.905,68 (Pesos trece millones trescientos setenta y dos mil novecientos cinco con sesenta y ocho centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 13.372.905,68 (Pesos trece millones trescientos setenta y dos mil novecientos cinco con sesenta y ocho centavos), según detalle

obrante en Anexos II y III, integrantes del presente decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 27 de Octubre de 2005

**DECRETO N° 2124**

**Ministerio de Educación**

Expte. N° 47-11.050/05

VISTO el Decreto N° 735/05 mediante el cual se dejó establecida la grilla salarial aplicable para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que los de Maestros con especialidades en distintas Areas del Sistema Educativo, tal el caso de Maestros Especiales de Educación Física, Música, Artes Plásticas, entre otros, tienen asignados 1.342 puntos según lo previsto en el Anexo I del Decreto 735/05;

Que los puntos asignados no se corresponden con la función a cumplir ni con el nivel de estudios requeridos para su desempeño siendo procedente su modificación;

Que asimismo los Organos Técnicos competentes se expidieron en el sentido de que corresponde establecer un total de 1.516 puntos para dichos cargos;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Sustitúyese a partir de la fecha del presente, para el cargo de Maestro Especial, nominado en el Anexo I - Dirección General de E.G.B. y E.I. (Jornada Simple) del Decreto N° 735/05 en mérito a los considerandos precedentemente expuestos, la relación de cargos y puntajes por la siguiente:



Cargo	Puntos	Relación entre Cargos	Sueldo Básico
Maestro Especial	1.516	0,960	\$ 307,20

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria Personal del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - David - Medina**

Salta, 27 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2125

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-85.848-05 Cuerpos I y II

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la creación de cursos de diversas carreras en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario proceder a la creación de diversos cursos y divisiones a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se

deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que dicha creación no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s 1160/98 y 296/02, por lo que procede el dictado del respectivo instrumento legal;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, las creaciones de cursos y divisiones en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior detalladas en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos que anteceden se imputará a la partida: Jurisdicción 07 Curso de Acción 2 - Actividad 5 - Finalidad 3 Función 4 - Sub Función 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2123 - 27/10/2005 - Expte. N° 33-168.878/05 Cpde. 539**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Cen-

tral, a favor de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un importe total de \$ 198.346,36 (Pesos ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos), de conformidad al siguiente detalle:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda

SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Curso de Acción  
01 - Actividad 01 - Servicio de la Deuda - Amortización:

901000010100.211000 Deudas	\$ 198.346,36
901000010100.211500 Títulos Públ., Bonos y Oblig.	\$ 198.346,36
901000010100.211520 Títulos Públ., Bonos y Oblig.	\$ 198.346,36
901000010100.211522 Títulos Públicos, Bonos y Oblig. - Amortización Deuda Interna (Printicos)	\$ 198.346,36

**Reforzar a:**

Gastos por Objeto	\$ 198.346,36
-------------------	---------------

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 1 - Finalidad y Función 000 - Curso de Acción  
99 - Unidad Organización 01 - Gastos Figurativos:

091000990100.417000 - Gastos Figurativos	\$ 198.346,36
091000990100.417112.1000: Trans. Ctes. Contribuc. a Instit. Descen. - Direc. Vialidad Salta	\$ 198.346,36

Organismos Descentralizados

**Reforzar a:**

Recursos por Rubro

518000 Contribuciones Figurativas	\$ 198.346,36
518100 Cont. Figurativas Financ. Corrientes	\$ 198.346,36
518111.1000 Dirección de Vialidad de Salta	\$ 198.346,36
159000000000.518111.1000	\$ 198.346,36

**Reforzar a:**

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta

SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - Curso de Acción  
01 - Actividad 01 - Financiamiento 100:

415000 - Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 198.346,36
415100 - TC al Sector Privado	\$ 198.346,36
415123.1004 TC ASP Programas Especiales	\$ 198.346,36
151430010100.1004 TC ASP Programas Especiales	\$ 198.346,36

**ROMERO - David - Medina****Ministerio de Educación - Decreto N° 2126 - 27/10/2005 - Expediente N° 159-64.472/03**

Artículo 1° - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo contenido en el expediente de referencia instruido en contra de la Sra. Isabel Visitación Huayta de Mamani, D.N.I. N° 4.141.037, Personal de Servicio de la Escuela N° 4.066 "Cnel. Apolinario Saravia" -El Bordo, Dpto. Gral. Güemes-, ordenado por Resolución Ministerial N° 2091/04.

Art. 2° - Aplíquese a la Sra. Isabel Visitación Huayta de Mamani, D.N.I. N° 4.141.037, Personal de Servicio de la Escuela N° 4.066 "Cnel. Apolinario Saravia" -El Bordo, Dpto. Gral. Güemes-, la sanción de Cesantía prevista en los Artículos 32° Inc. f), 36° Inc. c) y 40° de la Ley N° 5546, por haber incumplido con el deber genérico de prestar servicio en forma personal con carácter regular y continuo (Artículo 11° Inc. a) del citado texto legal), en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, procédase a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Isabel Visitación Huayta de Mamani, D.N.I. N° 4.141.037, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

**ROMERO - Altube - Medina****Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2127 - 27/10/2005 - Expedientes N°s. 01-84.402/05**

Artículo 1° - Dáse por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución N° 191/05 emitida por la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Dispónese la Cesantía del señor Enrique Cscar García, D.N.I. N° 10.993.082, agente de la Planta de Cargos de la Ex - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social por haber infringido el Artículo 32 incisos f) y 36 inciso c) de la Ley N° 5.546, por haber incurrido en la conducta descripta en el artículo 40 de la referida ley, con vigencia al 17 de julio de 2002.

**ROMERO - Medina**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2122, 2125, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 2.986

R. s/c N° 11.665

### Dirección General de Rentas

Salta, 31 de Octubre de 2005

RESOLUCION GENERAL N° 020/2005

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema Sares 2000;

Que conforme a los estudios realizados por el Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexos, que forman parte de la presente resolución;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar al Sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General N° 30/1994, al contribuyente "Agro-Insumos El Bagual S.R.L." CUIT N° 33-7840809-9 con domicilio en Teniente Ibáñez 100 de la Localidad de General Güemes.

Art. 2° - El sujeto incorporado al nuevo sistema deberá:

a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección General en la Delegación de General Güemes cito en San Martín y Rivadavia de esa Localidad, presentando los formularios habilitados a tal efecto, utilizando el aplicativo Sipot, provisto por este Organismo. De conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección.

b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias únicamente en la sucursal del Banco Macro S.A. de la localidad de General Güemes.

Art. 3° - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los Impuestos a las Actividades Económicas tanto en cabeza propia como en su calidad de Agentes de Retención y/o Percepción y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de Diciembre de 2005 con vencimiento en Enero de 2006.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, en carácter de contribuyente y/o responsable, será pasible de las sanciones previstas en los artículos 37° y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Sebastián Saravia Tamayo**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 07/11/2005

O.P. N° 2.985

R. s/c N° 11.665

### Dirección General de Rentas

Salta, 31 de Octubre de 2005

RESOLUCION GENERAL N° 019/2005

VISTO:

La Resolución General N° 30/1994 de esta Dirección General; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se aprueba el Sistema Sares 2000;

Que conforme a los estudios realizados por el Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior de esta Dirección, deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al sistema mencionado, los que se detallan en Anexo, que forman parte de la presente resolución;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia****RESUELVE:**

Artículo 1° - Incorporar al Sistema Sares 2000, aprobado por Resolución General N° 30/1994, a los contribuyentes y/o responsables incluidos en las nóminas, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

a) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante esta Dirección General - Subprograma Sares 2000 y Delegaciones del Interior de este Organismo que funciona en la ciudad de Salta, en calle Zuviria N° 84, presentando los formularios habilitados a tal efecto, utilizando el aplicativo Sipot, provisto por este Organismo. De conformidad a las fechas de vencimiento y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección.

b) Realizar los pagos de sus deudas tributarias únicamente en la sucursal Zuviria del Banco Macro S.A. de la localidad de Salta.

Art. 3° - El sistema de administración y control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los Impuestos a las Actividades Económicas tanto en cabeza propia como en su calidad de Agentes de Retención y/o Percepción y de Cooperadoras Asistenciales, que se devenguen a partir del mes de Diciembre de 2005 con vencimiento en Enero de 2006, para contribuyentes y/o responsables incluidos en el Anexo pertinente.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General, por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en los artículos 37° y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Dr. Sebastián Saravia Tamayo**  
Director General  
DGR - Salta

**Anexo Resolución General N° 019/2.005**

CUIT	Contribuyente	Localidad
20180198254	Sánchez Alessano, Marcelo Alejandro	Salta Capital
20269136619	Martínez, Mario Alberto	Salta Capital
27045701781	Nieva, Narda del Valle	Salta Capital
27147092437	Rivelli, Mónica Patricia	Salta Capital
27148657934	Ajaya, Eleonor Socorro	Salta Capital
27243971468	Cayo, Yolanda Beatriz	Salta Capital
27309033197	Castillo, Elisabet	Salta Capital
30708530294	AMARU S.R.L.	Salta Capital
30708638338	La Red S.A.	Salta Capital
30708687541	Cecilia I. Moraga y Otros S-H-	Salta Capital
30708733543	Centro Goma SRL	Salta Capital
30709056413	Salta Repuestos Motor S.R.L.	Salta Capital
30709160571	SAde Transporte Automotor (SAETA)	Salta Capital
30709223972	Lourdes S.A.	Salta Capital
33708066759	La Nueva Industrial SRL	Salta Capital
33708334559	Aire Libre S.R.L.	Salta Capital
33709250219	Ricardo J. Juárez S.R.L.	Salta Capital
Sin Cargo		e) 07/11/2005

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 2.883

F. v/c N° 10.591

**Universidad Nacional de Salta****Licitación Pública N° 09/05****Expediente N° 18.025/05**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 09/05 para la ejecución de la Obra N° 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 01 al 21/11/2005

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 2.990 F. N° 162.993

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Concurso de Precios N° 03/05 para la compra de Bolsones Alimentarios, Leche Entera en Polvo y Azúcar con fecha de apertura el día 15/11/05 a horas 10:00. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 08:00 a 14:00 hs.

**Jennifer Watson**  
Oficina de Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 30,00 e) 07/11/2005

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.994 F. N° 162.999

Ref. Exptes. N° 34-162.563/90

Los señores Fanny Elena Díaz de Wayar, María C. Wayar Díaz, María G. Wayar Díaz, Florencia Wayar Díaz y Oscar G. Wayar Díaz, como copropietarios del inmueble Catastro N° 1138 del Dpto. Cachi solicitan concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 31,7900 ha. con caudal de 16,680 lts./seg.

con aguas del río "Las Trancas" mediante la acequia "La Escuela", de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46 en razón de hacer uso de dichos caudales desde tiempo inmemorial, cf. C.A. art. 319.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 27 de octubre de 2005.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 11/10/2005

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 2.939 F. N°:162.911

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 852 ha con destino agrícola en la finca "El Simbolar fracc. 11-l y 11-m", denominada por sus dueños "Don Esteban", inmueble identificado con las Matriculas N° 9689 y 9690 del Departamento Anta, Expte. N° 119-9546/04 iniciado por el Sr. Daniel Esteban Wirsch, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 18 de Noviembre de 2005 a las 16 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta

Plazo para ser parte: 16 de Noviembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Publicar los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2005.

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftale.  
Suelos y Areas Protegid.  
Se.M.A.Des.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/11/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 3.002

R. s/c N° 11.669

**Poder Judicial de Salta**

**Cámara IVª en lo Criminal**

“Salta, 20 de Septiembre de 2005.- I) Condenar a Raúl Marcelo Mamani, Argentino, soltero, nacido el 10/12/1986 en Salta, capital, hijo de Marcelino Mamani y de Rosa Delgado, D.N.I. N° 32.045.304, domiciliado en B° Santa Rita, calle Virgen del Rosario, casa N° 148 de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años Cuatro Meses de Presión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar co-autor responsable del delito de Robo Simple (Arts. 164, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- Disponiendo que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena una vez firme la presente (art. 502 del C.P.P.).- III) Fijando audiencia para el quinto Día hábil a partir de la fecha a hs. 13 para dar lectura a los fundamentos que con esta parte resolutive integrarán la sentencia.- IV) Copiese...- Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo, Secretaria”.

Según cómputo de pena practicado, cumple la condena el día 29/07/2008. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria. Dra. Ana Silvia Acosta, Juez, Cámara Crimen N° 4.

Sin Cargo

e) 07/11/2005

### SUCESORIOS

O.P. N° 3.001

R. s/c N° 11.668

El Dr. Alberto Antonio Saravia, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación,

Secretaría de la Dra. María Gálvez de Toran, en los autos caratulados: “Mariscal, Secundino – Rivera de Mariscal, Pascuala – Sucesorio” Expte. N° 1-116.626/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Octubre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.992

F. N° 162.990

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Tolaba, Pedro por Sucesorio” Expte. N° 109.319/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Tolaba, Pedro para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 03 de Junio de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.989

F. N° 162.994

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación (Distrito Judicial Sur), Secretaria de la Dra. Marta García, en los autos caratulados "Sucesorio de Hatti, José Roberto" Expte. N° 3513/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, Uno de Noviembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.983

F. N° 162.975

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Acosta, Héctor Ramón" Expte. N° 14.750/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 19 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.987

F. N° 162.984

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª. Inst. Civ. y Com. 4ta. Nom., en autos caratulados "Barroso, Celso – Sucesorio (Reconstrucción)", Expte. N° 35.062/66, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante Dr. Celso Barroso, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 03 Noviembre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.982

F. N° 162.976

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Peñaloza, Juan Antonio" Expte. N° 14.418/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 12 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.984

F. N° 162.974

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Antonio" Expte. N° 14.953/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 6 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.981

F. N° 162.977

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano en los autos caratulados: "Sucesorio de Mercado, Jorge Osvaldo" Expte. N° 14.579/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 9 de Setiembre del 2005. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.971 F. N° 162.957

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Muthuan, Félix Carlos – Sucesorio" Expte. N° 132.677/05, cita por edictos que se publicarán durante 3 días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.965 F. N° 162.945

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Novena Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de: Enrique Zulca" – Expte. N° A-79.075/87 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, a que lo hagan valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario. Salta, 28 de Setiembre de 2005. Fdo.: Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.964 F. N° 162.943

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Corregidor, María Teresa – Sucesorio", Expte. N° 133.593/05, cítense por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Octubre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.962 R. s/c N° 11.664

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Onesti, Félix Néstor – Sucesorio", Expte. N° 1-089.335/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de Setiembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.960 R. s/c N° 11.662

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castillo, Rosa o Castillo, Isabel; Quiñónes, Sergio – Sucesorio – Expte. N° 2-134.667/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, Octubre de 2005. Firmado:



Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Nota: El presente oficio será diligenciado sin cargo, atento al pedido de Beneficio de Litigar sin gastos solicitado en los presentes autos, y lo dispuesto por el Art. 78 y ccs. del C.P.C. y C.

Sin Cargo e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.942 F. N° 162.913

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesión de Orellana, Ignacia; Pinto Giménez, Claudio" – Expte. N° 136.111/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Octubre de 2005. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.941 F. N° 162.914

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesión de Julio, Roberto Edgar" – Expte. N° 083.528/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2005. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.938

F. N° 162.905

LA Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vélez, Eusebio – Ciales, Florentina – Sucesorio – Expte. N° 1-121.111/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 20 de Octubre de 2005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.928

F. N° 162.895

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Romero de Paez, Elsa Urbana", Expte. N° 4413/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.927

F. N° 162.878

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados:

“Domínguez, Juan Fidel s/Sucesorio” Expte. N° 14.888/05, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 13 de Octubre del 2005. Dr. Anastasio Vázquez, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.924 F. N° 162.883

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Mascarello, María - Juicio Sucesorio”, expediente N° 103.039/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 03 de Noviembre de 2.004. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.923 F. N° 162.884

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: “Olivares, Angel Miguel” - Juicio Sucesorio, Expediente N° 2-107.769/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos desde su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. 18 de Marzo de 2.005. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz,

Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.922 F. N° 162.885

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: “Campos, Jorge - Juicio Sucesorio”, expediente N° 2-82.319/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de Abril de 2.005. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.943 F. N° 162.892

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José María Romera, en Expte. N° 18.179, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento: Guachipas, Lugar: Guasanchó, denominada: Erminia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7167901,00	3567795,40
7167901,00	3570462,00
7164901,00	3570462,00
7164901,00	3567795,40

PMD: X= 7.165.252,7000 Y= 3.570.021,8800

Cerrando la superficie registrada de 800 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Jorge Fleming; Sirva la presente de atenta nota de citación (art. 22 C.P.M.). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.852

F. N° 162.759

El Dr. Federico A. Cortez, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. (Ley 7141/01) que Vicente Moncho Construcciones S.R.L., ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Paila, que tramita mediante Expte. N° 17749, ubicada en el Departamento: Anta, Lugar: Las Lajitas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7264079.43	4371205.85
7263968.34	4371919.85
7263632.76	4372066.56
7263905.88	4371275.67

Superficie 17 Has. 0747 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 28/10, 07 y 17/11/2005

O.P. N° 2.843

F. N° 162.744

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en expediente N° 18.128, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Borato, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Pablo II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.204.984.7400	3.399.954.9500
2	7.204.984.7400	3.400.954.9500
3	7.205.295.1000	3.400.954.9500
4	7.205.295.1000	3.401.581.8400
5	7.204.295.1000	3.401.581.8400
6	7.204.295.1000	3.402.581.8400
7	7.201.295.1000	3.402.581.8400
8	7.201.295.1000	3.399.954.9500

P.M.D. X= 7.204.144.5500 Y= 3.401.821.9700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 919 has., 7.200 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 28/10, 07 y 17/11/2005

O.P. N° 2.785

F. N° 162.622

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Jacinto Oscar Varela, por Expte. N° 18.154, ha solicitado permiso de cateo de 500 Has., en el Departamento: Iruya, Lugar: Cueva del Toro el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

X	Y
7457510.00	3593950.00
7457510.00	3596450.00
7455510.00	3596450.00
7455510.00	3593950.00

Superficie registrada de 500 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 25/10 y 07/11/2005

O.P. N° 2.628

F. N° 162.378

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que La Milagrosa S.R.L. ha solicitado la Rectificación de la petición de mensura de la mina: Ignacio V, de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17631 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

**Pertenencia 1**

Superficie 86 has. 5079 m2

7265507.38	3427003.19
7265990.80	3428413.63
7265503.50	3429413.35
7265145.10	3429415.02
7265133.86	3427003.19

**Pertenencia 2**

Superficie 97 has. 1952 m2

7265133.86	3427003.19
7265145.09	3429413.02
7264736.12	3429412.62
7264736.12	3427003.19

**Pertenencia 3**

Superficie 96 has. 7917,60 m2

7264736.12	3427003.19
7264736.12	3429412.62
7264334.41	3429412.85
7264334.41	3427003.19

**Pertenencia 4**

Superficie 96 has. 9232,76 m2

7264334.41	3427003.19
7264334.41	3429412.23
7263932.05	3429411.85
7263932.05	3427003.19

Superficie 96 has. 7917,60 m2

**Pertenencia 5**

Superficie 97 has. 2204,92 m2

7263932.05	3427003.19
7263932.05	3429411.85
7263506.75	3429411.49
7263550.04	3427003.19

**Pertenencia 6**

Superficie 99 has. 6795,39,76 m2

7263550.04	3427003.19
7263534.51	3427866.87
7262378.28	3427852.13
7262378.28	3427003.19

**Pertenencia 7**

Superficie 99 has. 9304,47 m2

7262378.28	3427003.19
7262378.28	3427852.13
7261521.15	3427848.04
7261526.33	3427338.39
7261371.33	3427336.41
7261371.33	3426762.24
7262303.28	3426762.00
7262303.28	3427003.19

**Pertenencia 8**

Superficie 99 has. 1879,25 m2

7261371.33	3426762.24
7261371.33	3427335.72
7259594.45	3427305.20
7259594.45	3426762.24

**Pertenencia 9**

Superficie 96 has. 0627,07 m2

7259594.45	3426762.24
7259594.45	3427310.84
7257533.51	3427274.43
7257531.96	3427362.04
7256790.22	3427362.04
7256770.32	3427055.96
7258769.24	3427055.96
7258769.24	3426762.24

L.L. X=7264375,47 Y=3428719,86.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Las minas colindantes son: Hierro Indio – Expte. N° 1186; Rita – Expte. N° 1194; Sorpresa – Expte. N° 1223; Monte Gris – Expte. N° 1222; Monte Marrón – Expte. N° 1225; Maridel – Expte. N° 1229 y Cristal – Expte. N° 5785. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 18 y 26/10 y 07/11/2005

**REMATE JUDICIAL**

O.P. N° 2.968

F. N° 162.952

**Por MARCELO SCARPONETTI****JUDICIAL CON BASE****Inmueble excelente ubicación, en calle España N° 1859 ciudad de Salta**

Remate: 8 de Noviembre de 2005 – Hs. 18:30 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 1207 – Secc. G – Manz. 121 – Parc. 40, del Dpto. Capital.

Base: \$ 25.011,53.

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Rubén Soza y su familia en calidad de cuidador.

Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble de 640,50 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en calle España N° 1859, Ciudad de Salta, posee 10 m de frente x 64,05 de fondo aprox. con ingreso por la mencionada calle, funciona en el mismo un taller de herrería, hacia el fondo tiene un pequeño tinglado de chapa con 1 baño precario y 1 habitación prefabricada de madera con techo de chapa, todo con piso de tierra; hacia el frente del inmueble existe una casa de 2 ambientes con 2 baños y 1 living comedor con ventanales y salida a la calle; tiene todos los servicios. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble según cédula parcelaria es la que a continuación se transcribe en extensión, límites y superficie).

Extensión: Fte.: 10 m.

Fdo.: 64,05 m.

Límites: N: Calle España

S: Lote 1

E: Prop. de Ojeda Uruburu.

O: Lotes 17, 12, 11 y parte del lote 10.

Superficie Total: 640,50 m<sup>2</sup> S/CP.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el señor Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo, Se-

cretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I.C. s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° F-732/04, B.D. 751/40770/02/2004. Se deja constancia de la deuda de: \$ 2.743,89 de fs. 37/38 de la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti – Tel. 0387 – 155007974.

Imp. \$ 70,00

e) 04 y 07/11/2005

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 2.999

R. s/c N° 11.667

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, - Juez - a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación - Distrito Judicial del Centro -, sito en calle Adolfo Güemes N° 246, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Barrios Quispe, Miriam c/ Jaffe Vitale, José y/o sus Sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 99.295/04, Cita al demandado Sr. José Jaffe Vitale y/o Sus Sucesores por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a efectos de que comparezcan a juicio en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, bajo aperebimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. El Expte. referenciado tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Provisional por ante este mismo Juzgado, bajo N° 99.296/04, por lo que está exento del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, 08 de Setiembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.978

F. N° 162.968

En los autos caratulados "Vujovich, Nicolás Wilson c/García, Héctor Rubén s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte.: 116.092/05, que se tramita por ante este Juzgado de I Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, a fin de que proceda a citar al Sr. Héctor Rubén García, DNI 9.473.162, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (conf. Ley 4019), para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Octubre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.959

F. N° 162.929

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la Circunscripción Orán del Distrito Judicial Norte de la provincia de Salta a cargo de la Dra. Cristina del V. Barberá -, Juez reemplazante, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "Ruiz, Rolando s/Prescripción Adquisitiva" expte. N° 40.112/2000, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, al Sr. Juan Bachir y a quienes se consideren interesados en el presente juicio para que en el término de Diez Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de octubre de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/11/2005

O.P. N° 2.933

F. N° 162.901

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta,

Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cruz, Ester Gabriela c/Ruiloba, Venancio - Erazo, Miguel - Erazo, Víctor Sebastián s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 87.387/04, cita para que en el término de 5 (cinco) días contados desde la última publicación los demandados se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que, vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que le represente en Juicio (Art. 343 y 145 y concordantes del C. P. C. y C.).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario de la Provincia de Salta. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.925

F. N° 162.882

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Luisa Damacena Figueroa; Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - s/Usurpación o Posesión Veinteañal" Expte. n°: 4.083/05. Cita a la firma Shiler S.R.L. y a otra persona que se considere con derecho, para que en término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de asignársele Defensor Oficial (Art. 343 in-fine del C.P.C.C.). Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco (5) días (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Firmado Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán. 17 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/11/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.993

F. N° 162.995

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de

la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Orellana García, Gladys Beatriz -Inscripción de Martillero-", Expte. N° 138.971/05, hace saber que Gladys Beatriz Orellana García D.N.I. N° 29.328.231, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el periódico Nuevo Diario, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 11 de octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.969 F. N° 162.955

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IV° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Aleman Marocco, Mariana Rita s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 137.176/05. Hace saber que la Sra. Aleman Marocco, Mariana Rita, DNI N° 25.801.091, con domicilio en Juramento N° 355 de la Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y tres días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 27 de Octubre del 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.963 F. N° 162.947

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Cejas, Silvia Patricia s/Inscripción de Martillero Público"; Expte. N° 54.002/02, informa que la Sra. Silvia Patricia Cejas, DNI N° 23.808.001, ha efectuado el pedido de inscripción a los efectos de obtener la matrícula de Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica podrá impugnarla probando que la

aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Salta, 31 de Octubre de 2005. Publíquese por 3 (tres) días. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 04 al 08/11/2005

O.P. N° 2.950 F. N° 162.921

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Gil Cornejo, Mario Javier s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 137.600/05, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público del Sr. Gil Cornejo, Mario Javier, DNI N° 17.155.663, con domicilio en Block C, Dpto. 5, Gpo. 108 Sector 6-F B° Castañares, Salta - Capital. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y tres días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 12 de octubre del 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 08/11/2005

O.P. N° 2.949 F. N° 162.922

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VII° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Bettella, Sonia Malva s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 124.795/05. Hace saber que la Sra. Bettella, Sonia Malva, DNI N° 16.659.236, con domicilio en calle Las Heras N° 186 1° Piso Dpto. "A", Salta - Capital, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica, podrá formular impugnación probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley (Art. 2 Ley 3.272). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta 12 de Mayo del 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 3.003

F. N° 163.010

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interrina de 1° Instancia Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Henderson, Jorge Erico c/Cruz, Andrés; Cruz, Valerio y/o Erazu, Juana Francisca s/sucesores - Sumario: Escrituración", Expte. N° 76.072/03, Cita a los herederos del Sr. Andrés Cruz, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días. Salta, 03 de Noviembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.997

R. s/c N° 11.666

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría del Dr. Daniel Canavoso, sito en Avda. Belgrano 1.002, Ciudad, en los autos "Almeda, Víctor Antonio - Inscripción Judicial de Automotor" Expte. N° 1-110.665/04 Cita al Sr. Gonzalo Mina a comparecer a juicio en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 8 de Setiembre de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.995

F. N° 163.001

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Cointte, en los autos caratulados:

"CARSA S.A. c/Gutiérrez, Juan Pablo s/Embargo Preventivo - Ejecutivo" - Expte. N° 073.007/03, cita al señor Juan Pablo Gutiérrez, DNI. 7.246.984 a comparecer a juicio para que en el término de Cinco Días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por Un Día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 26 de Octubre de 2005. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 07/11/2005

O.P. N° 2.919

R. s/c N° 11.660

Juicio: Valdéz, Héctor Marcelo c/D'Amichici de Castagnaro, María C. s/Z - Indemnizaciones Expte: 11/99.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Ramón Solórzano, se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley 22172, a los fines de que por intermedio de quien corresponda procedan a notificar al demandado Sr. Pedro José Castagnaro por medio de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Libre de Derechos; la providencia de fecha 12-10-2005 por el término de cinco días: San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2.005. I) Agréguese. Téngase presente. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, convócase a las partes a audiencia prevista por el art. 69 CPL, para el día 15/11/05 a hs. 10:30 debiendo comparecer las mismas en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 73 del mismo digesto. Personal. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen, Juez.

Se hace saber que el Tribunal de la Provincia de Tucumán, que interviene en el diligenciamiento del presente oficio Ley es competente en la materia, conforme con las disposiciones de la ley 22.172, Art. 3° Inc. 3. y que son parte en el Juicio, haciendo mención al incs. 2: Actor: Valdéz, Héctor Marcelo, vs. Demandado: María del Carmen D'Amichici de Castagnaro. Objeto: Indemnizaciones. La suma de la presente demanda as-



ciende a la cantidad de Pesos Treinta Mil Setecientos con Ochenta y Un Centavos (\$ 30.700,81).

Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio Ley, el Dr. Daniel Leiva y/o la

persona que éste designe con todas las facultades de ley. Dra. Susana Hanssen, Juez. Dr. Ramón de los A. Solórzano, Secretario Judicial Cat. B.

Sin Cargo

e) 02/11/2005

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

C.P. N° 2.914

F. N° 162.868

Amara Milena Sánchez, DNI 24.893.020, comunica la Transferencia de Fondo de Comercio dedicado a la venta de comidas elaboradas ubicado en Mitre N° 887, a la Sra. María Jiménez Carranza, DNI 25.457.530. Los reclamos y citas se reciben en Mitre N° 887.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/11/2005

cio de la presente reconducción. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07/11/2005

### AVISOS COMERCIALES

C.P. N° 2.998

F. N° 163.008

#### Ken S.R.L.

#### Reconducción de Sociedad

Fecha de Instrumento: Acta de fecha 30/08/2005 y contrato de 01/09/2005.

Socios: Alberto Florentino Gir, D.N.I. N° 11.834.061 con domicilio en Coronel Suárez N° 269 1er. piso dpto. 6 de la ciudad de Salta, casado, de 49 años de edad, argentino, ingeniero CUIT N° 20-11834061-3, Irene Ada Adela García de Gir, L.C. N° 9.956.222 con domicilio en Avenida Belgrano N° 1025, 2do. piso Dpto. A de la ciudad de Salta, viuda, de setenta años de edad, argentina, ama de casa, CUIL N° 27-09956222-1.

Resuelven: Respecto de la reconducción del contrato, la cláusula segunda del mismo inscripto en fecha tres de Abril de 1995 se modifica y queda redactada de la siguiente manera: “Segundo: Duración: El término de duración de la Sociedad será de 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comer-

O.P. N° 2.980

F. N° 162.965

#### Obras y Servicios S.R.L.

Designación de Gerente y Modificación de Contrato

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 12 de Octubre de 2.004 se designó como Gerente al señor Juan Ignacio Escudero André, argentino, D.N.I. 13.414.144, casado en primeras nupcias con Estela María Aráoz Figueroa, de 47 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en Avenida del Libertador 3.193 del Barrio Grand Bourg de esta ciudad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial a los efectos de sus funciones en calle Leguizamón 1.280 de esta ciudad.

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 28 de Febrero de 2.005 se decidió la Modificación del artículo primero del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente forma: “Primera: Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de Obras y Servicios S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta. La sociedad podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/

11/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07/11/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 2.996

F. N° 163.002

**Colegio de Médicos de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 327/63 y Decreto N° 9114/65, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria el día 26/11/05 a Hs. 08.15 en calle España N° 1440 - Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria.
- 3.- Informe Revisores de Cuentas.
- 4.- Balance General (2004/2005).
- 5.- Presupuesto de Cálculos y Recursos (2005/2006).
- 6.- Modificación Reglamento de Honorarios Médicos.
- 7.- Normas y Auspicios (Informe de Comisión Designada).
- 8.- Historias clínicas computarizadas (Comisión).
- 9.- Perfil Curricular del Médico de Guardia en Serv. de Emergencias Móviles.
- 10.- Reglamento de especialidades: Inclusión figura adscripción.
- 11.- Revisión reglamentaria de ecografía.
- 12.- Ejercicio Profesional Post/Jubilatorio (Informe Comisión Designada).
- 13.- Informe Comisión de Educación Médica 2005.

Recordamos que la concurrencia a las reuniones del Consejo de Distritos es Obligatoria y en caso de impedimento justificado deberá comunicar fehacientemente al Colegio de Médicos con cinco (5) días de antelación, a los efectos de procurar la asistencia del suplente respectivo.

**Dr. Wady Ruperto Mimessi**  
Presidente  
Consejo de Distrito

Imp. \$ 20,00

e) 07/11/2005

O.P. N° 2.991

F. N° 162.991

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley 6757/94, convoca a los afiliados, (Odontólogos y Bioquímicos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, sito en calle Alvarado N° 1321 de la ciudad de Salta para el día Miércoles 07 de Diciembre de 2005 a hs. 20.00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
  - 2.- Modificación en el valor de la unidad previsional Vigencia.
- Notas:
- 1.- La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habili-

tados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.

2.- Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31 de Octubre del 2005 y que a esa fecha tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Julio de 2005.

**Dra. Isabel Perondi**  
Secretaria

**Dr. José Antonio Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 07 y 08/11/2005

O.P. N° 2.958

F. N° 162.935

**Círculo Médico de Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

El Círculo Médico de Tartagal lo/a convoca a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2005 a hs. 18 en su sede de calle España 145 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria y Lectura del Balance.
- 4.- Acto Eleccionario para renovación parcial de Autoridades.
- 5.- Lectura del Acta de la Junta Electoral y Proclamación de la Lista Ganadora.

**Cargos a Renovar:**

Vice-Presidente: 2 (dos) años. Secretario de Hacienda y Administración: 2 (dos) años. Secretario del Interior: 2 (dos) años. Secretario de Extensión Cultural: 2 (dos) años. Secretario de Acción Social: 2 (dos) años. Vocal 2º: 2 (dos) años.

Según los Estatutos del Círculo Médico de Tartagal.

**Dr. Martín Ayosa**  
Secretario General

**Dr. Santiago Murillo**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 04 y 07/11/2005

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 3.004

F. N° 163.011

**Asociación de Pilotos de Turismo Promocional 850 - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación de Pilotos de Turismo Promocional 850 (APTP 850) convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2005, a horas 21,00, en su sede ubicada en calle San Luis esquina Lerma de ésta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Renovación total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 3.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

**Guillermo Fernando Schneider**  
Secretario

**Víctor Hugo Bezchian**  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 07/11/2005

O.P. N° 3.000

F. N° 163.009

**Asociación de Agrupaciones Carnestolenda Cultural y Deportiva - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Agrupaciones Carnestolendas Cultural y Deportiva de Salta convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de Noviembre del 2005 a hs. 21,30 en el domicilio de calle Bs. As. 1100 con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la asamblea del año anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance de los periodos 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Elección de Autoridades: renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Nota: Se comunica a los Señores Asociados que fijada la hora y que no este presente la mitad más uno se procederá a realizar la Asamblea con los socios presentes.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al finalizar la Asamblea General Ordinaria dará comienzo la Asamblea General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del Estatuto Social, en los siguientes artículos: 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 20.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

**Héctor Ramón Vera**  
Vicepresidente

**Luis Guillermo Vaca**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/11/2005

O.P. N° 2.988

F. N° 162.982

#### Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre del 2005, a las 10 horas en su sede social, en calle Colón N° 724 de la ciudad de Orán Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.

4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Trascurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Nelly Ustares**  
Secretaria

**Dionel Torres**  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 07/11/2005

O.P. N° 2.979

F. N° 162.967

#### Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Domingo 04/12/2005 a horas 10:00, a realizarse en Avda. Uruguay N° 750 de esta ciudad de Salta.

##### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Renovación total de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período de dos años para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, Organo de Fiscalización Titular y Suplentes 1° y 2°.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en la Sede Social de Av. Uruguay N° 750, del 14 al 18/11/05, en horario y días de atención de Secretaría. a) Deberán estar firmadas por cada candidato en señal de conformidad para desempeñar el cargo postulado. b) Firmada por apoderado. c) Avaladas por firmas de socios incluidos en el Padrón Electoral. 21 y 22/11/05:

Tacha y Subsanación de Listas. 23/11/05: Oficialización de Lista. Artículo 25° de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Yago Luis de Gracia**  
Secretario A.T.S.G.G.

**Mariano Coll Mónico**  
Presidente A.T.S.G.G.

Imp. \$ 16,00

e) 07/11/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 3.005

Saldo anterior	\$ 216.217,40
Recaudación del día 04/11/05	\$ 1.627,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 217.844,40</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780